



---

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA (VIRTUAL) DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS,  
LLEVADA A CABO EL VIERNES, 15 DE MAYO DE 2020**

A las 14:45 previa constatación del quórum, se instala la **sesión extraordinaria** virtual del Consejo Directivo, a través de la herramienta zoom, presidida por el Dr. Juan Lara Sotomayor, PhD., Decano; con la participación virtual de los siguientes **miembros**:

**Con voz y voto:** Dr. Marco Antonio Gamboa Proaño y Dra. Verónica Ruiz.

**Con voz:**

Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana.

MSc. Luz Eidy Ortiz Esquivel, Directora Carrera de Psicología Industrial;

Dr. Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica;

Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psikorrehabilitación;

Dra. Lilian Toro Chávez, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología;

PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología Clínica.

MSc. Geovanny Carrera Viver, Director del Consejo de Posgrado.

**Invitados:** Sr. Nelson Molina, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Ing. Galo Pazmiño, Analista TI para dar apoyo técnico durante el desarrollo de la sesión.

**No participan en la sesión virtual** el Sr. Galo Francisco Correa Cruz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad.

**Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.**

Se **conoce** el siguiente **orden del día**:

1. Informe del Decano sobre resoluciones tomadas por el H. Consejo Universitario desarrollado el 14 de mayo de 2020.
2. Análisis y resolución sobre la propuesta presentada por la Directora de Carrera de la Licenciatura en Psicología referente a la problemática de PRACTICAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE PSICOLOGÍA SOCIAL; y, PRACTICAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE DINÁMICAS Y TÉCNICAS DE GRUPO de tercer semestre del ciclo académico 2019-2020.

El Decano informa que para tratar el segundo punto se ha invitado al señor Christian Chávez, Presidente de la FEUE, para que participe ya que algunos estudiantes han canalizado a través de su representante las preocupaciones por los problemas que no les permite matricularse en el ciclo 2020-2020.

**1. INFORME DEL DECANO SOBRE RESOLUCIONES TOMADAS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DESARROLLADO EL 14 DE MAYO DE 2020**

El Ph.D. Juan Lara, Decano informa que el H. Consejo Universitario resolvió sobre la evaluación de los estudiantes para el semestre 2020-2020, se modificó la evaluación estudiantil

considerando que se están planificando actividades para dieciséis semanas por cuatro meses (junio, julio, agosto y hasta septiembre), multiplicadas por las cuatro semanas de cada mes daría un resultado total de dieciséis semanas, en la que estaría incluida la semana de evaluación, se prevé una sola evaluación final, con evaluaciones sumativas o acumulativas durante el semestre; en esta modalidad considera que las asignaturas que tengan PAE las actividades teóricas puedan ser abordadas en las primeras cuatro semanas y las actividades de PAE se desarrollarán en las siguientes ocho semanas del semestre, para agosto y septiembre se prevé que exista una cierta normalidad en cuanto a la asistencia a las aulas.

En la sesión extraordinaria del HCU del jueves 14 de mayo de 2020, se trataron otros puntos relacionados a la apertura del ciclo de matrículas; se encargó a una comisión integrada por el Decano de la Facultad de Jurisprudencia, dos docentes abogados constitucionalistas y por el señor Erick Barba, con el fin de que la Universidad genere un pronunciamiento legal oficial ante la situación de la reducción del presupuesto. Con unos ajustes en tres importantes rubros se solventaba únicamente seis millones que no cubrirían el déficit de casi once millones, el señor Rector esperaba que ante la imposibilidad de abrir matrículas el gobierno se sensibilice para poder entrar a una negociación, en la que se indique ante el déficit la Universidad aporta con seis millones a fin de que el Ministerio de Finanzas desembolse a la Universidad un rubro que permita superar el déficit que se tiene para este año; en vista de que no hubo respuesta de ninguna autoridad del gobierno, ni académica, ni indicio alguno de querer conversar o solucionar esta situación, sino un desprestigio de la academia y de las actividades que realizan los docentes, haciendo observaciones a sus niveles salariales para emitir un mensaje mediático para poner en contra a la sociedad con el criterio de que los docentes son la nueva burocracia dorada cuyos sueldos consumen una gran parte del presupuesto.

Los pronunciamientos de la Corte Constitucional, y del Juez al conceder el amparo constitucional a la UTA cambian el escenario, con la suspensión del recorte presupuestario, lo que se analizó largamente. En atención al pedido de los estudiantes y ante diferentes pronunciamientos respecto para que se abran matrículas, y por otro lado el criterio de que matricular es dar el brazo a torcer en la lucha, finalmente el Honorable Consejo Universitario, dejando constancia el requerimiento de la población estudiantil y con la expectativa de que la Corte Constitucional se manifieste y ratifique la suspensión del recorte presupuestario, resolvió que se inicie el proceso de matrículas el próximo lunes 18 de mayo; sin embargo el inicio de clases no está definido, como tentativa está el 1º junio.

Informa adicionalmente que la representación estudiantil ha planteado al Rector no está de acuerdo con el nuevo sistema de evaluación, han habido muchos pronunciamientos en las redes sociales que han generado descontento, malestar e inconformidad, junto al hecho de que no se iniciaban matrículas, algún segmento de estudiantes estaba ya convulsionado; el primer punto está solucionado con la convocatoria a matrículas a partir del lunes 18 de mayo, mientras que el segundo punto por ser una sesión extraordinaria no se lo trató, pero el Rector ha dejado abierta la posibilidad de que en la próxima sesión ordinaria, que posiblemente sería el martes 19 de mayo, se presente la reconsideración por parte de los estudiantes.

Expone su análisis sobre estos puntos, señala que existe el desfase de seis millones de dólares para cubrir la masa salarial hasta diciembre de 2020 del grupo de docentes tanto titulares como de contrato. Este semestre se iniciará tal como está planificado, las autoridades de la Universidad están haciendo esfuerzos para garantizar que el ciclo lectivo arranque; le preocupa



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 14-2020 FCPs-CDE(V)

que no se ratifique el criterio de la Corte Constitucional y descarte el pedido de inconstitucionalidad, lo que sería desastroso porque la Universidad no cuenta con esos seis millones; eso implicaría que si ya se abrieron matrículas y se inician clases, no se sabe cómo se podría enfrentar sin la planta docente completa, es decir sin los docentes de contrato; la posición del Rector es continuar manteniendo la exigencia del presupuesto en el análisis de que si se permite que rebajen los diez millones más el millón y medio que han rebajado al inicio del año eso no devolverán el próximo año y se iniciará el siguiente semestre con ese déficit. Todo circunda alrededor de la situación legal, según la cual este momento hay una suspensión temporal para el recorte presupuestario, no es que se ha ganado aún, los jueces están analizando; otra situación que no han considerado es la disposición constitucional que prohíbe suspender los servicios públicos, sin tener en cuenta que la educación es un servicio público.

Agustín Albán, Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), defiende que no se trata de un recorte presupuestario sino una disminución de ingresos por la baja recaudación de impuestos; además ha dicho que así la Corte Constitucional se pronuncie favorablemente no hay dinero; es una posición prepotente, abusiva e indolente, incluso en entrevistas se ha atrevido a decir cuando en casos de desvinculaciones en las IES se debe priorizar a los docentes antes que a los administrativos, también menciona cómo se va a justificar este tiempo en que no se ha prestado atención a los estudiantes en cuanto a su formación, es decir se está llegando al borde de una situación que puede rebotar; desde la Universidad se puede justificar el trabajo en aula virtual, etc., pero eso al gobierno no le interesa, sino mantenerse en su línea de recorte y obediencia a las exigencias del Fondo Monetario Internacional para estar a la expectativa del desembolso de los siguientes préstamos, a sabiendas de que se ha ido en contra de la educación superior, de la salud, de una forma indolente de no cubrir necesidades de los gobiernos seccionales, de los municipios, de los GADs, proyectos importantes que se han detenido y que no tienen presupuesto para ejecutar las obras.

Informa que por el informe de Auditoría Interna al no tener una respuesta concreta de la Contraloría General del Estado, se dejó insubsistente el ofrecimiento de entregar tablets a los estudiantes que estén en el quintil más pobre porque pueden ser sujetos de revisión y de glosa; mientras que el proyecto de conectividad seguirá.

La **PhD. Mercedes García** pregunta por qué no reestructuraron el cronograma tal como se hace todos los semestres y no pusieron una fecha para iniciar el semestre

El **PhD. Juan Lara** indica que se debe a que no se tiene una respuesta sobre la restitución del presupuesto, si se arranca con el déficit actual es muy probable que la Universidad no pueda cubrir luego sueldos de noviembre, diciembre y décimo tercero, porque hay el desfase de seis millones de dólares.

**2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIRECTORA DE CARRERA DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA DE PRACTICAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE PSICOLOGÍA SOCIAL; Y, PRACTICAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE DINÁMICAS Y TÉCNICAS DE GRUPO DEL CICLO ACADÉMICO 2019-2020.**

Constituyen antecedentes para abordar esta temática los siguientes documentos:

- Informe de la Directora de Carrera de la Licenciatura en Psicología (R).
- Informe legal sobre el impacto de las alternativas de solución planteadas por la Dirección General Académica a la problemática de prácticas de vinculación con la sociedad de segundo y tercer semestre del ciclo 2019-2020.
- Correo electrónico de la Dra. Valeria Riera, funcionaria de la DGA.
- Malla registrada antes de febrero de 2020 sin cambios no sustantivos.
- Malla registrada con cambios no sustantivos vigente a partir 2020 2020.

El **PhD. Juan Lara** deja claras algunas situaciones, su política, y así espera mantenerse, ha sido no dedicarse a decir lo que no han hecho las anteriores autoridades, o lo que hicieron mal, los aciertos los ha dicho y ha reconocido la gestión, sobre todo de la última Decana. Este problema nace por decisiones que no fueron pensadas en su momento en la institución; algunos de los miembros de Consejo Directivo conocen porque estuvieron cerca de la administración anterior, especialmente la Dra. Verónica Ruiz como Directora de Carrera, y la parte académica en un momento se desarrollaba desde el Decanato, cuando la Dra. Silvia Mancheno asume el decanato literalmente bloquea la participación del PhD Juan Lara Sotomayor, como Subdecano y la incidencia en el aspecto académico, eso era de conocimiento de toda la Facultad, más allá de que se le haya quitado el espacio, la participación, a él le preocupaba la designación de algunos compañeros en las respectivas Carreras, y más aún en las de implementación de las Licenciaturas, en cuya estructura estuvo muy cercano. En algún momento se encargó a un profesor "x" la estructura de las licenciaturas quien se hizo a un lado por lo cual asumió el reto la Comisión de Rediseño, el Subdecano y algunos otros compañeros, quienes trabajaron arduamente.

Dos Licenciaturas están implementadas, caso contrario ahora se tendría tres carreras en proceso de cierre y probablemente casi toda la nómina de docentes fuera de la Facultad; la implementación fue una lucha, los documentos hablan por sí solos, la posición de la anterior Decana era que no se implementen, que se den más largas, al punto que les tocó hacer referencia incluso a la normativa en el sentido de que si no se implementaban las Carreras podían ser llamados la atención por parte del ente regulador. Cuando empezaron esos procesos, personalmente saludó la decisión de que la Dra. Karla Pérez esté al frente de la implementación de la Licenciatura en Psicología Clínica, pero también observó la actuación de la Dra. Denice Muñoz como Directora de la Licenciatura en Psicología, ahí es donde se dio la ruptura con los equipos de Diseño y Rediseño Curricular que trabajaron en la misma; cuando se empezaron a detectar las inconsistencias por la carga de la malla en el sistema informático, se generaron algunas situaciones de perfiles de profesores que fueron acomodados, todo lo cual consta en actas, para quienes gusten revisarlo. En ese momento, como Subdecano solicitó que se haga una auditoría académica a las licenciaturas, lo que a la Decana, Dra. Silvia Mancheno, no le pareció, le generó disgusto en incluso realizó una consulta a Procuraduría



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 14-2020 FCPs-CDE(V)

para saber si dentro de las competencias del Subdecano estaba pedir la auditoría académica, la que no se pudo concretar porque la respuesta decía que la única autoridad que podía pedir cualquier clase de auditoría es el señor rector, es decir que no pudo generar una revisión de la fase de implementación. Deja constancia que cuando no hay supervisión y control, cuando alguien que no conoce de la parte académica implementa algo, con toda seguridad tendrá errores; y hoy se tiene un serio error que no ha sido solventado hasta la presente fecha, las asignaturas de la Licenciatura en Psicología se han parametrizado mal.

Para no alargar la explicación que debe dar la Dra. Lilian Toro, pone como ejemplo que si en tercer semestre hay ocho asignaturas que consta en la malla aprobada por el CES, las ocho asignaturas deben estar dadas de alta en el sistema de matrículas para que los estudiantes se matriculen, que se ha dado el tiempo de revisar, y felicita a la PhD Mercedes García quien tiene muy ordenado lo que es la Licenciatura en Psicología Clínica, que esto también pasa por un trabajo serio, consistente y muy responsable de la anterior Directora de Carrera, Dra. Karla Pérez, cosa que lamentablemente no puede decir de la Licenciatura en Psicología, sin ningún tipo de sesgo ni valoración que no esté apegada a la realidad, una dinámica tenía la Licenciatura en Psicología Clínica y otra dinámica tenía la Licenciatura en Psicología. Esos problemas ahora no permiten que estudiantes del ciclo 2019-2020 de tercero que pasan a cuarto semestre no pueden matricularse ya que no habilita la oferta académica.

Cualquier resolución que deba tomar ahora Consejo Directivo para solucionar este problema, implicará necesariamente generar acciones particulares de autorización de la Vicerrectora Académica para que los estudiantes de cuarto semestre puedan matricularse, proceso que incluso no podría darse en el horario regular establecido sino que probablemente en el segmento de matrículas extraordinarias con la condición de ordinarias por excepcionalidad, situaciones que deberá tener en cuenta la Directora de Carrera para generar los pedidos oportunos para solucionar estos temas durante la próxima semana, adicionalmente deberá tomar acciones previas para reunirse con los estudiantes, generar el acercamiento correspondiente para tranquilizarles, por todos los antecedentes que se conocen en relación a la Carrera que la han querido catalogar de difícil y problemática, que ha generado muchas inconsistencias, y que ahora inclusive no habilita matrícula en el próximo semestre.

Ha quedado claro quienes tienen la responsabilidad de que hoy se encuentren en este problema que repercute a los señores estudiantes, para asumir un cargo no puede ser una persona improvisada, se requiere un mínimo conocimiento, sobre todo criterio y trabajar con lógica para implementar las decisiones que una Carrera demanda, todo lo que no fue aplicado en su inicio cuando se implementó la Licenciatura en Psicología. Alguien puede decir por qué el Dr. Juan Lara, en su calidad de Subdecano, no actuó para evitar esto, por lo que aclara y reitera que en su momento solicitó una auditoría pero la posición de la Decana fue que no se dé paso a eso, bloqueando la acción de alguien que participó, que dirigió y que también tiene responsabilidad en la estructura del Rediseño de la Licenciatura en Psicología y del diseño de la Licenciatura en Psicología Clínica. Cuando hay aciertos hay que reconocer y cuando hay desaciertos hay que indicar quien ha generado estas acciones que hoy causan estos problemas.

La **Dra. Lilian Toro** amplía el informe escrito entregado a todos los miembros de Consejo Directivo, que se resume en la explicación de los antecedentes, puntualiza que la problemática radica en el hecho de que en el tercer semestre del ciclo 2019-2020 PRÁCTICAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PRACTICAS DE

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE DINÁMICAS Y TÉCNICAS DE GRUPO se registraron como asignaturas para cuya aprobación se deben asentar notas y asistencias, correspondiendo en realidad a componentes de asignatura que solo requiere el registro de cumplimiento de horas, frente a la cual se generaron algunas soluciones de inhabilitación de las asignaturas por parte de la DGA que temporalmente resolvieron el problema, el cual volvió a aparecer en la simulación de matrículas, por lo que se generaron nuevas reuniones con la Dirección General Académica, luego de lo cual a través de un correo electrónico remitido el miércoles 13 de mayo de 2020 por la Dra. Valeria Riera, funcionaria de dicha unidad, se plantearon textualmente las siguientes alternativas, que pone a consideración y análisis del Consejo Directivo:

*“...Estimadas Autoridades*

*Hemos conversado con el Dtic y nos manifiestan dos soluciones para que les analicen*

- 1. Programación del módulo para consignar notas cualitativas en las prácticas preprofesionales el tiempo de programación es de una semana.*
- 2. Anulación de matrículas por causa administrativa la misma que debe salir con resolución del Consejo Directivo y la carrera procede anular las matrículas alumno por alumno que esté implicado en este problema.*

*Por favor ayúdenos con su decisión sobre cual opción es la mejor para ustedes para proceder*

El Decano acota que en la próxima sesión de Consejo Directivo se debería analizar la posibilidad de nombrar una comisión académica que le dé apoyo a la Directora de la Carrera de la Licenciatura en Psicología para revisar las problemáticas de la parametrización de la malla curricular del Rediseño en la plataforma informática.

La Secretaria Abogada, Dra. Lourdes Manosalvas, explica los impactos de la aplicación de cada propuesta de solución planteada, luego de realizar algunas consultas y precisiones con la analista de procesos de la Dirección de Tecnologías de la Comunicación e Información de la Universidad (DTIC), Ing. María Esther Moyano, que se resumen en lo siguiente:

**i. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PARA CONSIGNAR NOTAS CUALITATIVAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES**

*La consignación del cumplimiento cualitativo implica que se programe un módulo por parte de un programador de DTIC, con autorización de la Vicerrectora Académica, que toma un tiempo mínimo de una semana, desde que se genera el requerimiento.*

*La evaluación cualitativa será a través de las opciones “VALIDADO” o “NO VALIDADO”, a través del registro del número de horas, lo que genera que las materias formen parte de las “tipo prácticas preprofesionales” o “tipo vinculación”, según corresponda, y ya no de las “tipo asignaturas”.*

*Para entender esas denominaciones es pertinente informar la caracterización de las materias, por parte de DTICS, en cuatro grupos, a saber:*

- “tipo asignaturas”: conformadas por tres componentes: “docencia”, “PAE”, “trabajo autónomo, registran notas y asistencias, cuya aprobación determina el cumplimiento de los créditos de la malla curricular, y la contabilización del número de matrícula con la consecuente incidencia de la gratuidad.*



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 14-2020 FCPs-CDE(V)

- "tipo prácticas preprofesionales", "tipo vinculación", "tipo titulación". Estas tres, no se conforman con los tres componentes de las "tipo asignaturas", no registran calificaciones ni asistencias, sino exclusivamente horas a través de las opciones "VALIDADO" o "NO VALIDADO".

*Se ha generado en el SIU filtros para la emisión de reportes individuales por cada tipo de asignatura.*

*La Carrera debe designar a los docentes que realizarán el registro de la evaluación cualitativa de VALIDADO o NO VALIDADO.*

*Indica que este módulo estaría listo hasta el domingo 17 de mayo de 2020, sin que demande una semana en su programación, ya que por el inicio de las matrículas de toda la Universidad el próximo lunes 18 de mayo para la implementación de la parametrización de las asignaturas de los Rediseños Curriculares se requiere este módulo para todos los casos similares.*

**ii. ANULACIÓN DE MATRÍCULAS POR CAUSA ADMINISTRATIVA**

*Se fundamenta en las disposiciones del REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO: Artículo 89, y ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR: Artículo 98, que facultan a los Consejos Directivos declarar nula la matrícula de oficio o a petición de parte, cuando ésta haya sido realizada violando la ley y la norma pertinente aplicando el debido proceso.*

*Esta opción evita que se contabilice el número de matrícula, pero no garantiza que en el ciclo 2020-2020 los estudiantes puedan matricularse para registrar el cumplimiento de las actividades de prácticas ya que la implementación del Plan de Contingencia no tiene habilitadas las materias "tipo vinculación" y "tipo prácticas preprofesionales".*

*Se debe generar un plan de contingencia para viabilizar el registro posterior de las horas cumplidas por los estudiantes en el período 2019-2020.*

*Consejo Directivo debe aprobar la anulación por "error administrativo" en consideración de la problemática académica generada por haber registrado como asignaturas a lo que corresponde a un componente de prácticas, situación no imputable a los estudiantes que se corregirá con la implementación de los cambios no sustantivos a partir del semestre 2020-2020. Con dicha resolución, la Secretaria Abogada puede proceder a anular las matrículas alumno por alumno a través del procedimiento establecido, para cuyo efecto se debe solicitar autorización a la Vicerrectora Académica para que disponga a la DTIC que habilite el sistema informático.*

***A las 16h47, el señor Cristian Chávez, Presidente de la FEUE, se incorpora a participar como invitado a la sesión.***

**El Decano da la bienvenida al Presidente de la FEUE.**

**El señor Cristian Chávez agradece la invitación, felicita las acciones de la Facultad de Psicología con las actividades de teleasistencia con que se está apoyando a la comunidad; traslada las preocupaciones de los estudiantes de tercer semestre de la Licenciatura de Psicología, y pide que se tomen las mejores decisiones que resuelvan el problema que habilite la matrícula. Presenta su predisposición para establecer el puente de comunicación con los alumnos.**

La **Dra. Cecilia Bravo**, Subdecana, saluda la participación del señor Cristian Chávez, y realiza una breve exposición de los antecedentes que motivaron esta problemática y de las acciones realizadas para solucionarla. Su posicionamiento para la solución del problema es por la anulación de la matrícula como la mejor opción, y el registro único de validado al final una vez que se hayan cumplido las 160 horas.

El **Dr. Marco Gamboa** deja expresa constancia que oportunamente cuando se analizaban los cambios no sustantivos él advirtió de que debían implementarse para los semestres superiores, no obstante, le indicaron que no habría afectación, situación que ahora se está presentando. Hace una exposición alrededor de la problemática que se analiza, cuyo detalle consta en la grabación del acta.

Las actas son resolutivas

**A las 18h00 se retira de la reunión virtual el señor Cristian Chávez**, no sin antes reiterar el pedido para que busque una pronta solución a los problemas de los estudiantes.

Se realizan algunas consultas a la Secretaria Abogada sobre los efectos de cada solución planteada. Luego de las precisiones que la Dra. Lourdes Manosalvas realiza, el señor Decano pone a consideración las dos propuestas para resolver.

El **Dr. Marco Gamboa** mociona que se opte por la programación del módulo, con la incorporación de los requerimientos de que el registro de las actividades de prácticas de vinculación con la sociedad, y de prácticas preprofesionales sean acumulativas hasta que los estudiantes completen los totales de horas reglamentariamente requeridas.

La **Dra. Verónica Ruiz** no estaría de acuerdo con la programación de módulo por el tiempo de una semana que demandaría su implementación, y tampoco estaría de acuerdo con la anulación de matrículas por la temporalidad administrativa que requiere, en ese sentido se abstendría.

Al respecto, la **Secretaria Abogada** aclara que ya explicó que la programación del módulo tomaría dos días, el cual estaría listo el domingo 17 de mayo de 2020.

Con ese antecedente, la **Dra. Verónica Ruiz** vota por la programación del módulo.

El **Dr. Juan Lara** vota por la programación del módulo y que en el detalle se deje planteada la recomendación por el Dr. Marco Gamboa.

#### **RCD-FCPs-SE 14 2020 188**

En conocimiento de la problemática en el registro como asignaturas de PRÁCTICAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA; y, PRACTICAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE DINÁMICAS Y TÉCNICAS DE GRUPO del tercer semestre del período 2019-2020, suscitada por la inadecuada parametrización del rediseño curricular de la Carrera de Licenciatura en Psicología en el período 2018-2019; y, la imposibilidad de implementar los *cambios no sustantivos* en el semestre 2019 - 2020, ya que éste había iniciado cuando el H. Consejo Universitario en sesión de 29 de octubre 2019 aprobó dichos "cambios", los que entrarán en vigencia en el ciclo lectivo 2020 – 2020.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 14-2020 FCPs-CDE(V)

Con objeto de no afectar la situación académico-administrativa de los estudiantes, en base a la recomendación de la Dirección General Académica, Consejo Directivo, por unanimidad, RESUELVE SOLICITAR a la señora Vicerrectora Académica que autorice a la Dirección de Tecnologías de la Comunicación y de la Información de la Universidad **que programe un módulo para consignar evaluaciones cualitativas**, en el componente de prácticas de vinculación con la sociedad a fin de que sean **consideradas**, según la tipificación de la DTIC, como **"tipo vinculación"**, y no como **"tipo asignatura"**, con el siguiente detalle de horas:

- ✓ **PRÁCTICAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA**, período académico 2019 – 2020: 40 horas (tercer semestre);
- ✓ **PRACTICAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE DINÁMICAS Y TÉCNICAS DE GRUPO**, período académico 2019 - 2020, 40 horas (tercer semestre).

Es necesario aclarar que la validación de las Prácticas de Vinculación con la Sociedad de Dinámicas y Técnicas de Grupo debe ser reconocida por las 40 horas de **PRÁCTICAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE PSICOLOGÍA SOCIAL** de segundo semestre. Además, estos cambios deben consignarse claramente en el Plan de Transición, para la implementación de los *"cambios no sustantivos"*.

Se requiere que la *programación del módulo* tenga una estructura de acumulación de horas, a fin de que, si el estudiante no completa el total programado en los cuatro semestres previstos en la malla, las horas cumplidas sean reconocidas y puedan seguirse sumando a través de la habilitación de registros adicionales en los niveles en los cuales siga cumpliendo hasta llegar a los totales legalmente requeridos: 160 horas para vinculación con la sociedad, y 240 para prácticas preprofesionales.

Esta puntualización se realiza a fin de que la programación de los módulos de las asignaturas **"tipo vinculación"** y **"tipo prácticas preprofesionales"**, consideradas así según la programación de la DTIC, vaya generando la acumulación del cumplimiento de las horas de los referidos componentes.

**RCD-FCPs-SE 14 2020 189**

SE RESUELVE:

a. DISPONER a la Directora de la Carrera de la Licenciatura en Psicología, Dra. Lilian Toro, que proceda a registrar en la plataforma SIIU, con el apoyo de soporte técnico, a los docentes que estuvieron programados en el tercer semestre del período lectivo 2019-2020 para las materias vinculadas a los siguientes componentes:

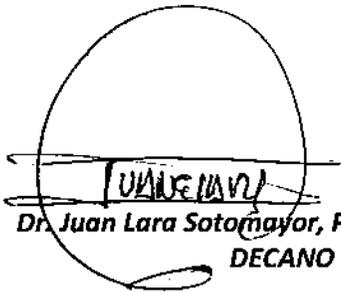
**PRÁCTICAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA**: 40 horas: MSc. Arturo Flores (paralelo 1), MSc. Soledad Chalco (paralelo 2), Dra. Carla Estrella (paralelo 3)

**PRÁCTICAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE DINÁMICAS Y TÉCNICAS DE GRUPO**: 40 horas: Dr. Álvaro Raza (paralelos 1, 2), MSc. Diana Tarapues (paralelo 3)

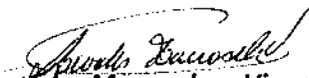
b. SOLICITAR a los docentes del período 2019-2020: MSc. Arturo Flores, MSc. Soledad Chalco, Dra. Carla Estrella, Dr. Álvaro Raza, MSc. Diana Tarapues que ingresen en el SIIU el cumplimiento de las actividades de prácticas de vinculación a su cargo durante el referido ciclo

lectivo, una vez que la Directora de Carrera les notifique que el módulo para el registro de la evaluación cualitativa se encuentra habilitado.

**A las 19:46 se termina la sesión.**



**Dr. Juan Lara Sotomayor, Ph.D.**  
**DECANO**



**-Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc**  
**SECRETARIA ABOGADA**



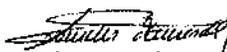
## CONVOCATORIA

No. 14

Por disposición del PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77.3 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, convoco a **SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará a través de la herramienta ZOOM el día **VIERNES, 15 de mayo de 2020, a las 14h30**, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Informe del Decano sobre resoluciones tomadas por el H. Consejo Universitario desarrollado el 14 de mayo de 2020.
2. Análisis y resolución sobre la propuesta presentada por la Directora de Carrera de la Licenciatura en Psicología referente a la problemática de PRACTICAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE PSICOLOGÍA SOCIAL; y, PRACTICAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE DINÁMICAS Y TÉCNICAS DE GRUPO de segundo y tercer semestre del ciclo académico 2019-2020.

Quito, 14 de mayo de 2020

  
Dra. Lourdes Manosalvas Virfórez  
SECRETARIA ABOGADA



### MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

- |   |                                  |                         |
|---|----------------------------------|-------------------------|
| 1 | PHD. JUAN EDUARDO LARA SOTOMAYOR | DECANO                  |
| 2 | DR. MARCO ANTONIO GAMBOA PROAÑO  | VOCAL DOCENTE PRINCIPAL |
| 3 | DRA. MARTHA VERÓNICA RUIZ CACAY  | VOCAL DOCENTE PRINCIPAL |

### MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

- |    |                              |                                                             |
|----|------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| 4  | DRA. CECILIA BRAVO MUÑOZ     | SUBDECANA                                                   |
| 5  | MSC. LUZ EIDY ORTIZ ESQUIVEL | DIRECTORA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL                  |
| 6  | DR. MARCELO LEÓN NAVARRETE   | DIRECTOR CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA                      |
| 7  | DR. JOSÉ CUENCA PINEDA       | DIRECTOR CARRERA PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN |
| 8  | DRA. LILIAN TORO CHÁVEZ      | DIRECTORA (E) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA              |
| 9  | PHD. MERCEDES GARCÍA PAZMIÑO | DIRECTORA (E) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA      |
| 10 | MSC. GEOVANNY CARRERA VIVER  | DIRECTOR DEL CONSEJO POSGRADO                               |

### INVITADOS

- |    |                                   |                                                   |
|----|-----------------------------------|---------------------------------------------------|
| 11 | SR. GALO FRANCISCO CORREA CRUZ    | PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES              |
| 12 | SR. NELSON GILBERTO MOLINA ARAUJO | PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES |
| 13 | ING. GALO PAZMIÑO                 | ANALISTA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN            |

